

CAPITULO TERCERO

PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO S Y MEJORAS PARA EL DECENTIO 1.948-49
A 1.987-88 SEGUNDO DECI. 2º PERIODO EN TURNO DE TRANSFORMACION.

Determinación de las rentas.- Empezaremos por determinar la cuantía y naturaleza de los productos primarios y sucesión de cortas, así como su localización a lo largo de la duración del presente decenio.

Se acepta la fórmula que en el Proyecto de Ordenación sirvió para determinar el cálculo de la posibilidad maderable y que es la determinada por Bekmann llamada de los crecimientos progresivamente manguantes y en la cual se hace intervenir existencias, crecimiento y turno.

Existencias.- Dos son los procedimientos a seguir para hacer intervenir las existencias en la fórmula Bekmann.

1º.- Calcular en cada Cuartel la masa que resulte cortable desde el primer año de este decenio, año 1.948-49, hasta el final del turno de transformación, sumar a esta masa cortable sus crecimientos progresivamente manguantes hasta terminar dicho turno y dividir esta suma por el número de años que faltan para que éste finalice.

Para emplear este procedimiento, preciso es determinar la masa cortable en cada Cuartel, dentro de lo que falta para el turno de transformación, ofreciendo ese cálculo grandes dificultades, que podrían salvarse si al fin se tuviera la seguridad de que el resultado estaba exento de error.

Así pues, emplearemos este otro procedimiento que vamos a exponer por ser menos expuesto a error.

2º.- Tomar las existencias actuales de cada Cuartel considerando que el principio de un decenio puede ser el comienzo de un turno que comprenda los años que faltan del actual, más un número igual de los que transcurrieron de éste. Durante este plazo de tiempo se verificará un ciclo completo de reproducción en todos los tramos, cualquiera que sea el momento inicial que se considere.

Esta manera de proceder nos asegura que la posibilidad aumentará o disminuirá cuando el Monte mejore o empeore, obteniéndose de él una renta en especie que sea reflejo y consecuencia de su estado, aumentando de un modo gradual a medida que su vuelo se vaya normalizando y regularizando.

Para determinar los crecimientos progresivamente menguantes para cada Cuartel, emplearemos la fórmula

$$\frac{E x o x n}{2}$$

2

en la que E representa las existencias actuales, g el tanto por ciento de crecimiento y n el número de años del turno de transformación.

El crecimiento centesimal aplicado en el Proyecto fue el de 1'07 y el empleado en la 1ª. Revisión fue de 1'03.

Los crecimientos centesimales para cada clase diamétrica proporcionados por los árboles tipos apados en la 1ª. Revisión, son los siguientes:

1ª. clase diamétrica	3'128
2ª. " "	1'910
3ª. " "	1'649
4ª. " "	1'083
5ª. " "	0'784
6ª. " "	0'683

encontrando un crecimiento centesimal medio para todo el Monte al tener en cuenta las existencias de cada clase de 1'62.

Para este decenio proponemos aplicar el 1% de crecimiento como medida de prudencia, y si en la Revisión próxima se encontrasen mayores existencias que las calculadas en la presente, se podría aplicar un tanto de crecimiento próximo al medio del Monte.

Turno.— Considerando como turno el lapso de tiempo durante el cual se efectúa la renovación del Monte con su total aprovechamiento, en las consideraciones que han de seguir nos hemos de referir al turno de transformación y al ordinario, fijando uno y otro con la condición de que el primero no sea superior al segundo.

Para determinar el turno se ha de decidir por la clase de cortabilidad que conviene adoptarse en este Monte.

Las cortabilidades pueden ser, la natural, mercantil y la económica ó técnica. La primera o natural, comprende un amplísimo período de tiempo

hasta aquella otra en que pierde esa facultad por haber llegado a su decrepitud. En la cortabilidad mercantil trátase de obtener los productos de mayor vuelo en el mercado, atendiendo esta cortabilidad únicamente a circunstancias extrínsecas del Monte. La cortabilidad económica reúne el punto de vista extrínseco e intrínseco del Monte pues fija su punto de aprovechamiento en el año en que se ofrece el crecimiento medio anual máximo y como este crecimiento es el que produce la mayor renta en especie, coincide con el periodo vegetativo en que el rodal da productos de mas general aceptación, resultando que la cortabilidad económica es la única que se ajusta al ideal de la Asociación y por lo tanto la verdaderamente técnica.

Para la fijación del turno nos limitamos a la cortabilidad económica o técnica y es preciso investigar la época en que el árbol alcanza el crecimiento medio anual máximo.

En los trabajos epidemiológicos tanto de la Ordenación como arboles que se practicaron en la 1ª. Revisión se ve que la mayoría de los árboles alcanzan su máximo crecimiento anual medio a edades muy avanzadas, a veces a más de 200 años, esto nos indica que la elección de árboles tipos lo han sido en golpes de rodal que han sido perturbados en su natural crecimiento, pues los volúmenes engendrados por los crecimientos anuales no se manifiestan progresivamente crecientes desde el nacimiento del árbol sino que aparecen con alternativas en los periodos diversos de su vida, deteniéndose y con eso se va valor durante un largo tiempo para luego cobrar un gran desarrollo, con lo que el crecimiento medio resulta aumentado con la edad. No es de extrañar que así suceda en un Monte en el que usual continuamente se han practicado cortes discontinuos de entraseca no regularizada.

En otros árboles tipos en los que no se han observado aquellas alternativas en los periodos diversos de su vida y que sin duda han pertenecido a golpes de rodal que no han sido perturbados en su natural desarrollo, el crecimiento anual medio máximo corresponde a edades comprendidas entre los 80 y 140 años por lo que se puede fijar una edad medio de 120 años como correspondiente al crecimiento medio anual máximo. A esta edad en árboles no dominados y que durante su normal desarrollo hayan sido objeto de - - -

... (los diámetros no
... alcanzados estarán comprendidos entre los 45 y 55 cm.

Por todo lo expuesto anteriormente se fija tanto el turno de transformación como el ordinario en 120 años, dividiéndolos en seis periodos de 20 años.

En el estado actual del Monte y por lo que respecta a los tramos I de todos los Cuarteles que están totalmente repoblados aunque con diferencias de clases de edad, y el estado de los tramos II en los que las cortas diseminatorias están adelantadas, podemos suponer que la ordenación con el retraso consiguiente por el abandono de las cortas de aclareo sucesivo y uniforme se encuentra al principio del segundo decenio del 2º periodo. Al iniciarse el primer periodo del turno ordinario se encontrarán existencias maduras en los tramos I superiores en edad y por lo tanto en diámetro de las que se dispongan en el segundo periodo del turno ordinario en los tramos II e igualmente en los tramos siguientes asignados a los periodos sucesivos. Esta anomalía que no debiera manifestarse al iniciarse el turno ordinario no está en nuestras manos el corregirla, pues es consecuencia de no haberse practicado las cortas a su debido tiempo.

A continuación se determinan las posibilidades maderables obtenidas para cada uno de los Cuarteles y la total del Monte para el decenio a que este Plan se refiere.

Sec- ción	Quar- tal.	Exis- tencias m ³ .	Crece- mientos cente- simal	Años	Crecimientos progre- siva- mente suces. m ³ .	Suma de exis- tencias y cre- cimientos pr. sucesivos. m ³ .	Possibilidad anual m ³ .	Possibilidad decentral m ³ .
1a.	A	224.791'359	1	120	134.874'780	359.666'139	2.997'217	29.972'170
	B	218.489'888	1	120	131.093'916	349.583'784	2.913'188	29.131'980
	C	177.313'666	1	120	106.388'190	283.701'846	2.264'182	22.641'820
	D	170.137'971	1	120	102.082'782	272.220'753	2.268'608	22.685'080
	E	109.873'864	1	120	65.924'316	175.792'180	1.454'984	14.549'840
2a.	A	222.121'603	1	120	137.472'960	366.594'563	3.054'954	30.549'540
	B	169.671'676	1	120	101.803'002	271.474'678	2.262'222	22.622'880
3a.	A	163.377'128	1	120	92.026'272	261.403'400	2.178'361	21.783'610
	B	177.473'678	1	120	106.484'202	263.957'880	2.366'314	23.663'140
TOTALES		1.640.250'802	-	-	964.150'420	2.624.401'222	21.870'004	218.700'040

Estas posibilidades por Cuarteles han de obtenerse durante el presente decenio por cortas finales en los tramos I y por cortas diseminatorias y finales en los tramos II haciendo desaparecer todos los árboles de la 3ª., 4ª., 5ª. y 6ª. clases diamétricas en los tramos I y II y parte de los de la 2ª. clase en los tramos II.

También se realizarán cortas de mejoras (adlercos) en los tramos I cuyos coeficientes de espaciamento sean inferiores a 15 computándose como parte de la posibilidad del Cuartel los productos obtenidos por esta clase de corta y procedentes de pías cuyos diámetros normales sean 20 cm. o superiores a esta dimensión.

Las existencias maderables que actualmente sustentan los tramos I y II de todos los Cuarteles de corta en pía de las dimensiones dadas anteriormente alcanzan la cantidad de 225.000 metros cúbicos con lo cual tenemos cubiertas las necesidades del decenio.

Una vez explicado como se ha procedido al cálculo de existencias leñosas del Monte poco nos cabe añadir para determinar la posibilidad anual y decenal leñosa, procediendo de aquella manera para fijar su cuantía, expresando a continuación las mismas para los diferentes Cuarteles de corta:

Sección	Cuartel	Posibilidad anual	Posibilidad decenal
		leñas. m ³ .	leñas. m ³ .
1ª.	A	389'6382	3.896'382
	B	378'7187	3.787'187
	C	307'3437	3.073'437
	D	294'9058	2.949'058
	E	180'4479	1.804'479
2ª.	A	397'1440	3.971'440
	B	294'0978	2.940'978
3ª.	A	223'1889	2.231'889
	B	307'8208	3.078'208
Totales.....		2.843'1008	28.431'008

Clasificación de los productos y tasación.

Una vez que hemos determinado la cuantía de productos primarios (maderables y leñosos) que por las cortas anuales han de obtenerse, acudiremos a consideraciones cualitativas para que en el Plan especial aparezca junto a la renta en especie la renta en dinero.

Maderas.— En estos dos últimos años la valoración que se ha practicado de la madera en el Monte, es decir, en pie, en rollo y con certeza ha sido de 200 pesetas el metro cúbico, prescindiendo de la calidad de los árboles, pues anteriormente se practicaba una valoración diferente, según se tratase de árboles verdes sanos, verdes chamuscos (atacados por la Trametes pini) ó secos. Recomendamos que se prescinda, como en estos dos últimos años, de clasificaciones en el Monte que muchas veces puede producir su aplicación discusiones más o menos molestas entre la Entidad propietaria y el adjudicatario.

Estando pendiente una nueva disposición por la que el Servicio de la Madera ha de fijar el valor del metro cúbico de la madera en el Monte, nos limitamos a decir que el que pueda aplicarse a Valsain estará entre los primeros por tratarse del Monte que produce la mejor calidad de madera de pino silvestre en España. Y considerando que la nueva tasa no será muy diferente de la que se ha fijado en estos dos últimos años, al hacer la tasación de renta en dinero aplicaremos para el metro cúbico el de 200 pesetas.

Leñas.— Las leñas procedentes de los árboles objeto de aprovechamiento y que se obtienen del rabordon y copa que en definitiva son las llamadas de raja, el Patrimonio Nacional desde tiempo lejano las tiene enajenadas a la Esperanza S.A., arrendataria de la Fábrica de Cristal de La Granja.

El precio de montaraña según contrato suscrito con dicha S.A. es el de 10 pesetas la Tm,

Las leñas menudas y secas son objeto de aprovechamiento por parte de los pueblos de la Comunidad y Tierra de Segovia, que ejercitan de esta manera el uso de los servidumbres de leñas a que tienen derecho, en virtud de las estipulaciones del contrato de compra-venta del Monte.

PLAN DE CORTAS

- PARA EL MONTE 1.948-49 A 1.957-58 -

Tratándose al Monte "Pinar de Valentin", según las normas del Proyecto de Ordenación, por cortas de aclareo sucesivo y uniforme, las que se proponen son las siguientes:

Cortas de reproducción

Cortas de entresaca y

Cortas de mejora

Las primeras se realizarán en los tramos destinados a estos diez últimos años del 2º período del turno de transformación, localizándose con preferencia en los tramos II en los que se realizarán las diseminatorias y finales. También se practicarán cortas finales en los tramos I.

Las áreas basimétricas de los tramos II deben reducirse notablemente para que al disminuir las sumas de las secciones normales de los piés que vayan quedando, el suelo esté en condiciones de recibir la semilla para que él aparezca el diseminado.

En los tramos I se practicará durante este decenio cortas de mejora cuando con ellas se tienda a hacer desaparecer árboles dominados, secos y se aclaren las masas excesivamente espesas. Estas cortas de mejoras en los tramos I es urgente realizarlas en los tramos I de los Cuarteles A y B de la 3ª Sección en los que el número excesivo de piés hace que aquella extensión de terreno sustenten una masa retrasada en su crecimiento, como lo demuestra al tener una edad media de 80 años con diámetros normales medios de 22 cm.; los coeficientes de espaciamiento actuales para los tramos indicados son de 13'70 y 14'78 respectivamente los cuales habrán de elevarse a 15.

Proponemos reservar un 20% de la posibilidad para verificar cortas de policía y cortas de mejora en los restantes tramos del Monte (III-IV-V y VI) las primeras para extraer árboles secos y las segundas para hacer desaparecer árboles extramuros. Por el carácter de las mismas no puede precisarse de antemano la proporción que a cada uno de estos tramos pueda corresponder en dicho 20%.

Los señalamientos anuales se realizarán como de costumbre tomando diámetros normales y alturas y señalando los árboles objeto de aprovechamiento con dos marcas: una a 1'30 m. del suelo y la otra en la parte baja del tocón, poniendo en ambas el marco y numerando los árboles por sus tramos desde el número 1 hasta el que se alcance en el señalamiento. Una vez apañados los árboles, descortezados y troceados se verificará la cubrición en su suelo tomando longitudes de los taroles y diámetros en sus puntos medios.

El coeficiente mórico que se aplicará será el de 0'55 y el tanto por ciento de corteza el 12.

= VALORACION DE LOS PRODUCTOS EN RESPECTO =

Sección	Cuartel	Productos en especie		Precios		Productos en dinero		Total Pesetas
		m ³ .	leñosos m ³ .	madera ptas	leña ptas	madera ptas	leña ptas	
1ª.	A	29.972'170	3.696'382	200	10	5.996'434	38.963'82	6.033.397'82
	B	29.131'980	3.787'157	200	10	5.828'396	37.871'57	5.864.287'57
	C	23.641'820	3.073'457	200	10	4.728'564	30.734'37	4.768.088'37
	D	22.625'060	2.949'058	200	10	4.637'012	29.490'58	4.566.502'58
	3	14.649'840	1.804'479	200	10	2.929'968	18.044'79	2.949.012'79
2ª.	A	30.549'840	3.971'440	800	10	6.109'908	39.714'40	6.149.622'40
	B	22.628'880	2.940'975	200	10	4.524'576	29.409'75	4.553.985'75
3ª.	A	21.783'610	2.631'869	200	10	4.356'722	28.318'69	4.385.040'69
	B	23.663'140	3.076'208	200	10	4.732'628	30.762'08	4.763.390'08
Totales . . .		218.700'040	88.451'006	-	-	43.740'008	284.310'05	44.024'318'05

Los únicos productos secundarios que pueden ser objeto de aprovechamiento en el Pinar de Valsain son los pastos, la caza y la pesca. Perteciendo los primeros a la Comunidad y Tierra de Segovia, en virtud del derecho emanado de las estipulaciones de la escritura de compra-venta del Pinar y reservados los segundos (caza) para el recreo del Jefe del Estado, únicamente los terceros (pesca) pueden proporcionar ingresos al Patrimonio Nacional, los cuales se cifran en mil quinientas pesetas.

En cuanto a la limitación de pastoreo en aquellos tramos en que hayan de verificarse cortas de reproducción y en aquellos otros en que actualmente existe repoblación joven podemos concretarlos a los siguientes:

1ª. Sección

Cuartel de corta A (V e d a d o)

Talleres.

Tramo I	Superficie total	127'7810 Ha.
10. II	" "	171'3048 Ha.
10. III	" "	136'4270 Ha.
10. IV	" "	119'9785 Ha.

Cuartel de corta B (B o t i l l o)

Talleres.

Tramo I	Superficie total	110'9560 Ha.
10. II	" "	194'4628 Ha.
10. III	" "	146'2940 Ha.
10. VI	" "	139'7855 Ha.

Cuartel de corta C (V a . B a j a s)

Talleres.

Tramo I	Superficie total	108'8040 Ha.
10. II	" "	107'2830 Ha.
10. III	" "	77'7760 Ha.

Cuartel de corta D (V a . A l t a s)

Talleres.

Tramos I	Superficie total	97'2958 Ha.
10. II	" "	125'0630 Ha.
10. III	" "	168'9298 Ha.

Tallares.

Tramo I	Superficie total	56'1130 Ha.
id. II	" "	69'5160 Ha.
id. III	" "	98'8745 Ha.

2ª. Sección

Cuartel de corta A (C e r r o p e l a d o)

Tallares.

Tramo I	Superficie total	161'4966 Ha.
id. II	" "	193'5229 Ha.
id. III	" "	178'1896 Ha.
id. IV	" "	130'4690 Ha.

Cuartel de corta B (S i e t e P i c o s)

Tallares.

Tramo I	Superficie total	100'8807 Ha.
id. II	" "	132'7013 Ha.
id. III	" "	114'1620 Ha.

3ª. Sección.

Cuartel de corta A (A l d e n u e v a)

Tallares.

Tramo II	Superficie total	136'7374 Ha.
id. III	" "	112'2208 Ha.
id. V	" "	130'9170 Ha.

Cuartel de corta B (R e v e n g a)

Tallares.

Tramo II	Superficie total	155'2480 Ha.
id. III	" "	115'0815 Ha.
id. VI	" "	109'9350 Ha.

Superficie total del Monte	7469'8878 Ha.
Superficie vedada al pastoreo	3819'2517 Ha.
Superficie de vedada	3629'4359 Ha.

Para conocimiento de los vecinos de los pueblos comarcanos que son lo que por legítimo derecho aprovechan los pastos de Valseán debe dirigirse una comunicación de los tramos declarados tallares al Presidente de la Comunidad y Tierra de Segovia.

- PLAN DE MEJORAS -

Las mejoras que se proponen realizar para el presente decenio son las siguientes:

Rozas de tramos

Escarificación del suelo

Limpias de pimpolladas y

Extinción de plagas.

Rozas de tramos:- Con estas rozas que principalmente han de realizarse en los tramos I y II se extirparán aquellas especies que formando sub-vuelo impiden la germinación del piñón. Se procederá al arranque de pino, jabinos, brezos, retamas, acebos, helechos, etc.

Escarificación del suelo:- Para que el suelo se encuentre en condiciones adecuadas en el momento de la diseminación natural y el piñón pueda germinar y desarrollarse es preciso preparar aquél con pequeñas labores de escarificación en los sitios donde se encuentre más o menos empujado, estas labores se realizarán con rastro y suadón.

Tanto el arranque de la vegetación invasora como la escarificación del suelo vienen practicándose en el Monte por obreros que con carácter eventual y con jornal de 11 pesetas trabajan todo el año. Pero desde las distancias que han de recorrer desde su residencia habitual hasta el Monte, a veces más de 16 Km., el trabajo útil en la jornada ordinaria es escaso por lo que creemos conveniente sean llevados al Monte en vehículo de tracción mecánica. De esta manera adelantaría notablemente los trabajos con un gasto relativamente pequeño en relación con las ventajas obtenidas. De no poder realizarse lo propuesto sería conveniente que estos trabajos fuesen o contratados o ejecutados por contrata.

Monte produce en dinero.

Limpia de pimpolladas: Con esta mejora se tiene a entresacar las pimpolladas espesas, limpiándolas de los pidos secos, puidisecos y defectuosos favoreciendo el desarrollo y crecimiento de las mieras.

Para estos trabajos no se presupone esta cantidad alguna pues los productos que se obtengan proporcionarán con su enajenación y con exceso el dinero suficiente para los gastos que se originan.

Extinción de plagas: Existiendo en el Monte dos plagas endémicas, una de ellas es la procesionaria que viene combatiéndose con éxito desde hace unos años. Esta plaga aparece en el límite del Pinar por el Cuartel B de la 3ª. sección (Revenga), como consecuencia de la propagación de las plagas que existen en fincas particulares y limitrofes. La otra plaga es la monja (Liparis mnacha L.) que con más o menos virulencia aparece todos los años. Durante el presente ha sido observada con un fuerte brote en los Cuarteles D., E y F de la 1ª. sección y en los Cuarteles A. de la 2ª. y A. de la 3ª.

Para la extinción de la primera proporción se destina el 1% de la renta que el Monte produce en dinero y para combatir la segunda creemos que el único medio eficaz de hacerlo es con pulverizaciones de productos insecticidas en las copas de los árboles, por medio de aviones que efectúen vuelos rasantes. No desconocemos la dificultad del procedimiento expuesto pero creemos deben hacerse las gestiones pertinentes para por lo menos experimentar el procedimiento, pues la plaga de que hablamos puede amenazar seriamente el capital vuelo. Para darse una idea de los daños producidos llamamos la atención de la madera muerta en pido y que en su mayoría ha sido por los ataques periódicos de la citada plaga que en un periodo de ocho años se ha elevado a cerca de 80.000 metros cúbicos de madera.

ESTADOS DEL PLAN ESPECIAL PARA EL SEGUNDO DECENIO DEL

2o. PERIODO EN TORNO DE TRANSFORMACION

1.948-49 ----- 1.957-58.

.....

Tramos	PRODUCTOS EN ESPECIE				Total m ³
	Cortas de reproducción		Cortas de mejora y de policía		
	maderables m ³	leñosos m ³	maderables m ³	leñosos m ³	
I	7.087'934	918'831	"	"	7.986'765
II	16.909'808	2.198'275	"	"	19.108'077
III-IV-V y VI	"	"	5.994'434	779'276	6.773'710
Totales	23.977'736	3.117'106	5.994'434	779'276	33.868'552

Sección 1ª.

Quartel B (Botillo)

Tramos	PRODUCTOS EN ESPECIE				Total m ³
	Cortas de reproducción		Cortas de mejora y de policía		
	maderables m ³	leñosos m ³	maderables m ³	leñosos m ³	
I	6.780'349	881'445	"	"	7.661'794
II	16.525'255	2.145'291	"	"	18.673'516
III-IV-V y VI	"	"	5.826'396	757'431	6.583'827
Totales	23.305'604	3.029'736	5.826'396	757'431	32.919'137

Sección 1ª.

Quartel C (Va. Bajas)

Tramos	PRODUCTOS EN ESPECIE				Total m ³
	Cortas de reproducción		Cortas de mejora y de policía		
	maderables m ³	leñosos m ³	maderables m ³	leñosos m ³	
I	6.961'798	905'033	"	"	7.866'831
II	11.951'658	1.555'715	"	"	13.505'373
III-IV-V y VI	"	"	4.728'364	614'622	5.343'022
Totales	18.913'456	2.460'748	4.728'364	614'622	26.713'286

Sección 1ª.Cuartel D (V*, Altas)

Tramos	P R O D U C T O S E N E S P E C I E				T o t a l m ³ .
	Cortas de reproducción		Cortas de mejora y de policía		
	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	
I	8.048'861	1.045'922	"	"	9.091'408
II	10.102'497	1.315'385	"	"	11.415'810
III-IV-V y VI	"	"	4.537'012	589'812	5.126'824
Totales	18.148'048	2.359'245	4.837'012	589'812	25.634'117

Sección 1ª.Cuartel E (Maravillas)

Tramos	P R O D U C T O S E N E S P E C I E				T o t a l e m ³ .
	Cortas de reproducción		Cortas de mejora y de policía		
	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	
I	4.920'665	539'687	"	"	5.460'352
II	6.799'207	863'897	"	"	7.663'104
III-IV-V y VI	"	"	2.929'968	380'895	3.310'863
Totales	11.719'872	1.403'584	2.929'968	380'895	16.854'319

Sección 2ª.Cuartel A (Corropeado)

Tramos	P R O D U C T O S E N E S P E C I E				T o t a l e m ³ .
	Cortas de reproducción		Cortas de mejora y de policía		
	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	
I	8.473'737	1.101'586	"	"	9.575'323
II	15.965'895	2.078'566	"	"	18.041'461
III-IV-V y VI	"	"	6.109'908	794'288	6.904'196
Totales	24.439'632	3.177'152	6.109'908	794'288	34.820'980

Sección 2ª.Cuartel B (Siete Picos)

Tramos	P R O D U C T O S E N E S P E C I E				T o t a l m ³ .
	Cortas de reproducción		Cortas de mejora y de policía		
	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	
I	8.869'888	864'043	"	"	7.423'800
II	11.528'739	1.498'736	"	"	13.027'47
III-IV-V y VI	"	"	4.824'576	588'195	5.112'77
Totales	18.098'304	2.382'779	4.824'576	588'195	25.563'88

Sección 3ª.Cuartel A (Aldeanueva)

Tramos	P R O D U C T O S E N E S P E C I E				T o t a l m ³ .
	Cortas de reproducción		Cortas de mejora y de policía		
	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	
I	4.837'151	828'830	"	"	5.465'981
II	12.889'737	1.836'666	"	"	14.226'403
III-IV-V y VI	"	"	4.356'722	666'373	4.923'095
Totales	17.426'888	2.265'496	4.356'722	666'373	24.615'479

Sección 3ª.Cuartel B (Revenge)

Tramos	P R O D U C T O S E N E S P E C I E				T o t a l m ³ .
	Cortas de reproducción		Cortas de mejora y de policía		
	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	maderables m ³ .	leñosos m ³ .	
I	6.176'830	672'910	"	"	6.849'140
II	13.784'292	1.788'057	"	"	15.542'331
III-IV-V y VI	"	"	4.732'628	615'241	5.347'869
Totales	18.930'612	2.460'967	4.732'628	615'241	26.739'346

= INGRESOS EN EL DECEMBRO =

Por Madera	43.740.008'00 pesetas.
Por leñas	284.310'05 idem.
Por pesca	1.500'00 idem.
<u>TOTAL</u>	<u>44.025.818'05 pesetas.</u>

= GASTOS EN EL DECEMBRO =

Por rozas en tramos)	3.962.323'62 pesetas.
Por escarificación en el suelo)	" idem.
Por limpieas en pimpolladas	440.258'18 idem.
Por extinción de plagas	
<u>TOTAL</u>	<u>4.402.581'80 pesetas.</u>

= R E S U M E N =

Suma los Ingresos	44.025.818'05 pesetas.
Suma los Gastos	4.402.581'80 pesetas.
<u>D I F E R E N C I A</u>	<u>39.623.236'25 pesetas.</u>
Renta anual bruta	4.402.581'80 pesetas.
Renta anual bruta por Ha.	591'05 idem.
Renta anual líquida	3.962.323'62 idem.
Renta anual líquida por Ha.	531'94 idem.
Renta anual maderable por Ha.	8'936 m ³ .

San Ildefonso, 16 de Septiembre de 1.948.

EL INGENIERO DE MONTES,

D. San M^e f. de A. 1948